

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1989.-

Visto lo solicitado por la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:-

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar por el término de seis (6) meses a / partir del día de la fecha a los agentes cuya nómina y categorías presupuestarias a las que deben equipararse, a continuación se detallan:

Personal Administrativo y Técnico:

- Fabio Ladislao Branc -D.N.I.n°13.431.754- Prosecretario Administrativo.
- Adrián Guillermo Pérez -D.N.I.n° 17.881.223- Prosecretario Administrativo.
- Ricardo César Noms -D.N.I.n°10.991.254- Prosecretario Administrativo.
- Juan Pablo Vigliero -D.N.I.n°17.066.965- Prosecretario Administrativo.

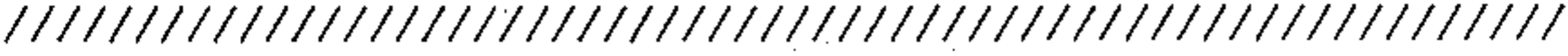
Personal de Servicio:

Petrona Martínez -L.C. n° 4.383.311- Auxiliar Principal de 7ma.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren las contrataciones (art. 11 R.L.J.N.).-

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y archívese.-

JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FAYT

ENRIQUE SANTIAGO PETTACCHI

JORGE ANTONIO BACQUE